



Destacan abuso sexual y violación en sentencias contra adolescentes

● Durante primer trimestre, el sistema de justicia atendió 11 casos

● Encuesta arrojó que 17 dijeron ser víctima de violencia psicológica

● Algunos delitos que cometen son homicidio y portación de armas

TAMBIÉN RECIBIERON CONDENAS POR DAÑO EN PROPIEDAD, HOMICIDIO, LESIONES Y ASALTO

Destacan abuso sexual y violación en sentencias contra adolescentes

Durante el primer trimestre del año, el sistema de justicia para adolescentes atendió 11 casos por diversos delitos

ADELA GARMEZ

Durante el primer trimestre del año, el sistema de justicia para adolescentes atendió 11 casos por diversos delitos, uno a través del sistema tradicional y 10 del penal acusatorio, de acuerdo con la Estadística Judicial de Primera instancia del Poder Judicial de Hidalgo.

De estos expedientes atendidos por un juez, en ocho se emitió un resolutorio durante el periodo de referencia, en donde la pena fue condenatoria en todos los casos.

Los delitos por los que fueron sentenciados los jóvenes fueron por abuso sexual, con cuatro casos; violación, con tres; daño en la propiedad, homicidio, lesiones y asalto, con uno cada uno.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022, que elaboró el Instituto Nacional de Geografía e Informática (Inegi), 18 de los 42 entrevistados dijeron que, durante el proceso de detención, declararon haber cometido algún delito, cuatro refirieron que ayudaron a cometer el ilícito y 20

aseguraron que fueron implicados; además, uno fue acusado por un delito ocurrido entre 2014 y 2017; 19 entre 2018 y 2020; y 18 entre 2021 y 2022.

Asimismo, el documento refiere que los principales delitos que cometieron fueron homicidio, portación ilegal de armas, robo y violación sexual.

No obstante, 17 dijeron que fueron víctima de violencia psicológica por parte de la autoridad de la agencia del Ministerio Público, toda vez que recibieron insultos, fueron incomunicados, desvestidos, amenazados, presionados para inculparse o inculpar a alguien, entre otros; asimismo, cinco fueron víctimas de agresión física. En tanto, de los 14 que declararon ante el MP, seis se declararon culpables.

En este último supuesto destaca el caso de un menor de 18 años que en septiembre de 2021 se entregó a las autoridades al asegurar que participó en el asesinato del alcalde Zapotlán, Manuel Aguilar García, quien recibió disparos a quemarropa al llegar a su casa con sus dos hijos en junio de esa anualidad.



▲ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022, 17 dijeron que fueron víctima de violencia psicológica por parte de la autoridad de la agencia del Ministerio Público. Foto Benjamin HV